

el Arca. Pero si le honro como David, tañendo y saltando en mi corazón, con júbilos y afectos de amor, humillándome, y apocándome en su presencia, sin hacer caso de los dichos de los hombres, él me honrará en la tierra, y mucho mas en el cielo. Pero yo, Gloria mia, no quiero otra mayor honra que honrarte; tu honra es ya la mia, y de que tú seas honrado me honro yo; y si tú te honras con mis deshonras, esas tendré yo por suma honra, por glorificarte á tí, que eres digno de infinita honra y gloria por todos los siglos. Amen.

PUNTO CUARTO.—1. Lo cuarto, se ha de considerar como Cristo nuestro Señor quiere que se le haga en la tierra alguna fiesta, como la que se le hace en el cielo, para que por este medio bajen del cielo bendiciones á la tierra, ponderando como este Señor está en el cielo, cercado de Angeles y Santos que continuamente le hacen fiesta. Unos, como los veinte y cuatro ancianos, arrojan las coronas á sus piés, diciendo, que solo él es digno de honra y gloria (1): otros, como los cuatro animales, están diciendo: Santo, santo, santo es el Señor Dios todopoderoso, que es, era, y ha de venir. Otros le ofrecen vasos de oro, llenos de incienso muy oloroso, que son las oraciones de los santos, y cada uno á su modo le glorifica y ofrece cánticos de agradecimiento y alabanza. De suerte que por las calles y plazas de aquella celestial Jerusalem siempre se oye aleluya (2), voz de alabanza y acción de gracias, gozo y alegría sempiterna.

2. Con ser esto así, gusta Cristo nuestro Señor de bajar á nuestra aldea en este santísimo Sacramento, y quiere que á nuestro modo le pongamos en su trono, y le hagamos fiesta, aunque aldeanos, imitando en lo que pudiéremos á sus cortesanos celestiales, pretendiendo en esto, no su provecho, sino el nuestro, para que descubriendo el amor que le tenemos, tenga él ocasion de honrarnos, y hacernos grandes bienes. Y así á imitación de los bienaventurados le tengo de honrar con tres géneros de afectos principalmente.—El primero, de humildad como los ancianos, desnudándome de cuanto tengo, confesando que no es mio, sino suyo, dándole la gloria de todo.—El segundo afecto ha de ser viva fe de su grandeza, y del oficio á que viene, y ha de venir á juzgarnos, alabándole como los santos cuatro animales, por su santidad y omnipotencia, por su eternidad é inmutabilidad, y porque viene ahora para salvarme como padre, y despues vendrá para coronarme como juez.

3. El tercer afecto será de ofrecimiento, presentándole el vaso de mi corazón, dorado con el fino oro de la caridad, lleno de incienso

(1) Apoc. iv, 10; v, 2.—(2) Tob. xiii, 22; Isai. li, 3.

de fervorosas oraciones, mezcladas con mortificaciones de mí mismo, deshaciéndome en el fuego del amor, por oler bien á este Señor, á quien he de hacer fiesta del mejor modo que pudiere, admirándome de que un Señor que tan festejado es en el cielo, se digne y guste de la fiesta que se le hace en la tierra, como el rey, que despues de haber visto las fiestas que se le hacen en su corte, gusta tambien de la que se le hace en una aldea. Persuadiéndome tambien, que como Cristo nuestro Señor por los servicios que se le hacen en el cielo, da nuevos gozos accidentales, así premia á los servicios que los justos le hacen en estas fiestas de la tierra, con nuevas gracias y aumento de virtudes. Ó Rey soberano, ¡quién pudiese hacer de la tierra cielo, santificando tu nombre, y haciendo tu voluntad en este valle de lágrimas, como lo hacen los espíritus bienaventurados en su paraíso de deleites (1)! Cierito estoy, que si así lo hiciese, el valle de lágrimas seria para mí valle de consuelos, y el paraíso de deleites vendria al valle de lágrimas, convirtiendo mi llanto en gozo, y llenándome de alegría. Venga, Rey mio, á mí tu reino, y pues tú estás conmigo en el Sacramento, aviva mi fe, enciéndeme con tu caridad, para que te conozca y ame, de modo que reines en mí, y yo goce de tí reinando contigo en el reino de tu Padre por todos los siglos. Amen.

MEDITACION XLVI.

DE LA PROVIDENCIA PATERNAL DE DIOS EN REPARTIR LOS ESTADOS Y OFICIOS, DANDO Á CADA UNO EL QUE MAS LE CONVIENE PARA SU SALVACION.

PUNTO PRIMERO.—*Tres cosas propias del Padre celestial.*—1. Lo primero, se ha de considerar como Dios nuestro Señor por excelencia es nuestro Padre, y hace este oficio con nosotros infinitamente mejor que todos los padres de la tierra (2), pues en su comparacion ninguno merece este nombre; de donde se sigue que no solamente nos cria y engendra en el ser de la naturaleza y gracia, y despues de engendrados nos conserva y sustenta en el uno y otro ser, con medios y modos muy admirables, como se ha dicho; sino tambien su paternal providencia tiene cuidado de ponernos en estado y oficio conveniente para nuestra salvacion, inspirando, moviendo y aficionando á cada uno al que mejor le está para este fin. Á unos

(1) Matth. vi, 10.—(2) Matth. xxiii, 9.

mueve á estado de matrimonio, á otros á estado de continencia ó religion, y á otros escoge para estado de prelacia (1); porque como en el cuerpo natural hay muchos miembros con diferentes oficios, así quiere que los haya en el cuerpo místico de la Iglesia, y de la república civil, y con su providencia ordena que unos sean como cabeza, que gobiernen á los demás; otros como ojos, que resplandezcan en virtud y doctrina; otros como manos, que ejerciten obras de vida activa; otros como pecho y corazón, que se escondan en lo secreto de la vida contemplativa y unitiva; otros como piés, que se ocupen en ministerios serviles y humildes; y como nuestro Señor conoce las complexiones, ingenios y caudales de cada uno, así con su providencia les acomoda en el estado y oficio que dice con su natural, si no es que el hombre quiera salirse de la dirección del divino gobierno, y escoger el estado y oficio por su antojo, para malos fines y por malos medios.

2. De esta verdad bien ponderada he de sacar grande agradecimiento á nuestro Señor por esta providencia paternal que tiene de nosotros, con dos advertencias.—La primera, que si no he tomado estado, he de acudir muy de veras á pedirle, poniendo medios lícitos que no desdigan de su divina providencia, la cual me dará el estado y oficio que me conviene por tales medios, si pongo mi confianza en ella: y si éstos que yo alcanzo no fueren bastantes, sabrá poner otros que salga con su intento. De lo cual hay innumerables ejemplos en la Escritura, como son el casamiento de Isaac con Rebeca; de Tobias con Sara, por medio de san Rafael; la elección de José por virey de Egipto, y la de David por rey de Israel. Pero si ya he tomado estado por trazas de la divina Providencia, he de estar muy contento en él, confiando de alcanzar la vida eterna por tal medio, pues para este fin me le dió nuestro Señor. Y si el estado ó el oficio fuere bajo, no tengo de correrme ni tenerme por desfavorecido; como ni al contrario, si fuere alto, tengo de envanecerme ni engreirme, sino, como dice el Apóstol, contentarme con la suerte que me ha cabido de siervo ó de libre (2), de grande ó de pequeño, viviendo en la grande con humildad, y en la pequeña con confianza; porque mas vale siendo piés de la Iglesia alcanzar el cielo, que siendo cabeza bajar al infierno. Por tanto, alma mia, alégrate en tu Dios, en cuyas manos están tus suertes (3), y cualquiera que te diere, recíbelo con alegría; porque la suerte del estado y oficio que te

(1) I Cor. XII, 12.—(2) I Cor. VII, 20.—(3) Psalm. xxx, 16.

diera en esta vida, va por su providencia encaminada para que alcances la suerte bienaventurada de la otra.

PUNTO SEGUNDO.—1. Lo segundo, se ha de considerar la suavidad de la divina Providencia en el repartimiento de los estados y oficios, la cual resplandece en una cosa tan propia de Dios, que no hay príncipe ni monarca que pueda hacerla; porque como es Gobernador universal de todo el mundo, y se precia tanto de gobernar con suavidad y fortaleza (1), reparte entre los hombres las inclinaciones á diversos estados y oficios, con tan admirable suavidad, que no hay oficio, por pesado y vil que sea, al cual no tenga algun hombre vehementemente inclinacion, sin inclinarse á otra cosa; y aunque sean hijos de unos mismos padres, y hermanos de un vientre, como Esaú y Jacob, suelen nacer con inclinaciones muy contrarias (2); porque como el ollero de una misma masa hace vasos con diferentes figuras, aplicados á diferentes ministerios, y de una misma materia se hacen diferentes miembros de un cuerpo, para diferentes oficios; así la sabiduría y omnipotencia de Dios de la masa del género humano saca diversos hombres, aplicados con diversas inclinaciones á diversos oficios; por lo cual he de glorificarle, mirando como todas estas inclinaciones surten en mi provecho, para que haya hombres que con gusto me defiendan en la guerra y me gobiernen en la paz, y labren el campo, y hagan el vestido y lo demás de que tengo necesidad. Porque, como dice san Pablo: Si todos los miembros fueran ojos, ¿quién anduviera? si todos fueran piés, ¿quién mirara? si todos fueran lengua, ¿quién obrara? y si todos fueran manos, ¿quién hablara?

2. Luego como los oficios de todos los miembros son para bien de cada uno, así los estados y oficios de todos los hombres, y las inclinaciones que tienen á ellos, son para provecho mio, y como beneficio mio me han de ser motivo para glorificar á Dios, que con su providencia los repartió de esta manera; y conforme á esto he de mirar bien la inclinacion buena que Dios me ha dado, y aprovecharme de ella, tomando con gusto el estado y oficio que conforme á ella me dió, dándole gracias por la suavidad con que gobierna, queriendo que no vaya violentado, y remando en el estado de mi vida, especialmente en el que ha de ser perpetuo, ó de mucha dura. Ó Padre amantísimo, gracias te doy por la dulzura con que gobiernas á los hombres, haciendo sabrosa á los unos la carga que es pesada á los otros, para que cada uno lleve la suya con facilidad (3), y todos se ayuden unos á otros con alegría. Concédeme, Señor, que

(1) Sap. VIII, 1. — (2) Genes. xxv, 25. — (3) Galat. VI, 5.

lleve yo la mia, con tal aplicacion, que sea provechoso para mis prójimos, como deseo que ellos lo sean para mí.

3. Lo segundo, se ha de ponderar en esta misma suavidad de la divina Providencia, que cuando falta inclinacion natural para el estado y oficio que nos quiere encargar, nos da libremente inclinacion sobrenatural, por medio de las divinas inspiraciones é ilustraciones, las cuales suelen descubrirnos tantas razones de utilidad en el estado y oficio, que aunque sea arduo y dificultoso, se hace sabroso y fácil. Y así vemos por experiencia, que muchos por este toque de Dios tienen vehemente inclinacion á dejar el mundo, y abrazar el estado religioso, y el oficio trabajoso y humilde, con mayor gusto que otros abrazan otros estados y oficios de mas dulzura y facilidad para la carne, porque la gracia suple abundantemente lo que falta á la naturaleza. Y si alguna vez nuestro Señor no da esta inclinacion y gusto sensible en la eleccion del estado, por lo menos da razones tan eficaces, que convencen el entendimiento, y le hacen juzgar que le conviene tomarle, y la voluntad lo acepta con gran resolucion, venciendo la repugnancia natural con la luz superior del espíritu. Ó Dios de mi alma, en tus manos me arrojo, fiado de tu divina providencia, que me darás gusto y consuelo en llevar la carga que me pusieres. Y si la carne no sintiere los gustos que apetece, bástame que los sienta el espíritu, tomando por su propio gusto hacer el tuyo. Esta sea mi única inclinacion, hacer en todo tu voluntad por todos los siglos. Amen.

PUNTO TERCERO.—1. Lo tercero, se ha de considerar la eficacia de la divina Providencia en proveer de ayudas suficientes para cumplir con el estado y oficio que por su traza se escoge; porque á ninguno manda lo imposible, ni quiere ponerle mayor carga de la que puede llevar, conforme á las causas que tiene, y al caudal de gracia que le da. Y así á los casados para llevar las cargas de su estado les da gracia especial por el sacramento del Matrimonio; y á los sacerdotes para las cargas del suyo les da el Espíritu Santo por el Sacramento del Orden; y á los religiosos da la gracia conforme á las cargas de la religion que cada uno profesa; y á los preladados y gobernadores da espíritu bastante para su gobierno, y cuanto el gobierno es mas pesado, tanto es mas copioso el espíritu que les da. Y así cuando Dios quitó á Moisés parte del gobierno del pueblo, le dijo: que tambien le quitaria de su espíritu y le daria á los setenta ancianos que habian de ayudarle (1), como quien dice: Yo te daba caudal para toda esta carga, mas pues das parte de ella á

(1) Num. xi, 17.

otros, daré á éstos la parte de ayuda que te daba á tí, para que puedan llevar la parte de su carga. De donde procede que tan fácil me será por la providencia de Dios llevar la carga doblada, como la sencilla, porque me dará fuerzas dobladas para llevarla. Y así con gran fervor puedo decir á nuestro Señor aquello del salmo (1): *Pruebame y tiéntame, abrasa mi corazon* y mis renes; cárgame con la carga de oficios y trabajos que quisieres, porque delante de mis ojos está siempre tu misericordia, y me agrada tu fidelidad, por la cual estoy cierto que aumentarás las fuerzas, si aumentares los trabajos.

2. De todo lo dicho he de sacar, que es cosa peligrosísima tomar estado contra la voluntad de Dios y por medios prohibidos, porque con esto corto el hilo de los medios que la divina Providencia trazó para mi salvacion, y á mi cuenta irán los yerros que sucedieren; y merezco que Dios no me dé ayuda para llevar la carga que yo tomé por mi propia voluntad contra la suya, y sucederáme lo que dijo Cristo nuestro Señor: *Toda planta que mi Padre no plantó, será arrancada* (2); pero sin embargo de esto, si el yerro está hecho, y no tiene remedio por ser el estado perpetuo, ó por otra causa, no tengo de desconfiar de la divina misericordia; porque es tan infinita su caridad, que si uno se sale por un camino de la traza de su paternal providencia, sabe y puede por otro camino volverle á ella, sacando de los males bienes, y de los yerros aciertos, con tal condicion, que con arrepentimiento de lo hecho, como el hijo pródigo, vuelva confiadamente á ponerse en sus manos; porque no desampara á los que se arrojan en ellas.

—De los avisos para elegir estado se dijo algo en la meditacion VII y VIII de la parte III.—

MEDITACION XLVII.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS EN LA INSTITUCION DEL ESTADO RELIGIOSO CON VARIEDAD DE RELIGIONES, Y EN LLAMAR Á ALGUNOS PARA ELLAS.

PUNTO PRIMERO.—1. Lo primero, se ha de considerar como la divina Providencia ordenó que dentro de la Iglesia hubiese casas y familias de religiosos dedicados á su divino servicio, por muy altos y soberanos fines, ponderando sumariamente los mas principales.—El primero es, para que la religion sea escuela de la perfeccion.

(1) Psalm. xxv, 2. — (2) Matth. xv, 13.